

**INFORME N°563 -2013-OEFA/DE-SDCA**

Para : **Ing. MARIELLA ROSSANA ATALA ALVAREZ**
Coordinadora de Calidad Atmosférica.

Asunto : Monitoreo de calidad del aire en las localidades de Juprog, Chipta y Piruro, distrito de San Marcos, provincia de Huari.

Referencia : Acta de reunión de Grupo de Trabajo Ambiental - AMUCEPS y Empresas Mineras del 20.08.2013

Fecha : **16 DIC. 2013**

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de informar acerca del monitoreo de calidad del aire realizado del día 21 al 26 de agosto de 2013, en las localidades de Juprog, Chipta, y Piruro del distrito de San Marcos, provincia de Huari y Región de Ancash de acuerdo al acta de la referencia.

I. ANTECEDENTES

- Con fecha 07.08.13, se realizó la reunión de trabajo entre representantes de las AMUCEP's y profesionales del OEFA en las instalaciones del Auditorio del Hotel San Blas en Lima, el OEFA presentó los resultados del monitoreo ambiental realizada en las localidades de Juprog, Chipta y Piruro, distrito de San Marcos - Ancash del año 2012, e informó que se tiene programado realizar un nuevo monitoreo ambiental en las localidades en mención.
- De fecha 09.08.13, se remitió el Oficio N° 151-2013-OEFA/DE al Sr. Harón Osorio, Presidente de las AMUCEP's (Asociación de Municipales de los Centros Poblados de la Provincia de Huari), comunicándole sobre las actividades realizadas por la Dirección de Evaluación con respecto al monitoreo ambiental en las localidades de Juprog, Chipta y Piruro, distritos de San Marcos – Huari, programado del 19 al 23 de agosto de 2013.
- El 20.08.13, se realizó la reunión de trabajo en el Auditorio de la Parroquia de San Marcos - Ancash, entre los representantes de las instituciones del estado (MINAM, OEFA, MINAG - AGRORURAL, ANA Local, DIRESA - Ancash), Municipalidad distrital de San Marcos, AMUCEPS y compañías mineras Antamina S.A, y Nystar, en dicha reunión se señaló las fechas del monitoreo de calidad del aire en las localidades de Juprog, Chipta y Piruro del distrito de San Marcos, provincia de Huari del 21 al 26 de agosto de 2013.

II. MARCO NORMATIVO

- Decreto Supremo N° 074-2001-PCM - Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad del Aire.
- R.D. N° 1404/2005/DIGESA/SA - Protocolo de monitoreo de calidad del aire y gestión de datos.
- Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.





- Decreto Legislativo N° 1013 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y su modificatoria.
- Decreto Supremo N°003-2008-MINAM, Aprueban Estándares de Calidad Ambiental de fecha 21 de agosto de 2008, mediante la cual se aprueba los Estándares de Calidad Ambiental para aire de los siguientes parámetros: Dióxido de azufre (SO₂), Benceno, Hidrocarburos Totales (HT) expresado como hexano, material particulado con diámetro menor a 2.5 micras (PM_{2.5}) e Hidrógeno Sulfurado.
- Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que otorga al OEFA, funciones de supervisión y fiscalización ambiental.
- Decreto Supremo N°022-2009-MINAM, Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
- Decreto Supremo N°001-2010-MINAM, y la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2010-OEFA/CD, mediante la cual establecen que a partir del 22 de julio de 2010 el OEFA asume las competencias de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de minería.



III. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE

UBICACIÓN DE PUNTOS DE MONITOREO

El día 20 de agosto de 2013, en el Auditorio de la Parroquia del distrito de San Marcos, Provincia de Huari se realizó la reunión de coordinación con los representantes de la AMUCEP's, autoridades locales Compañías Mineras Antamina S.A., Nystar y representantes del MINAM, OEFA, Ministerio de Agricultura y Riego - AGRORURAL, Autoridad Nacional del Agua / Administración Local del Agua Huari y la DIRESA Ancash.

En la mencionada reunión se realizaron las coordinaciones para llevar a cabo la evaluación ambiental en las localidades de Juprog, Chipta y Piruro del 21 al 26 de agosto de 2013; se considero la ubicación de los mismos puntos de monitoreo determinados en la evaluación ambiental realizada del 19 de junio al 04 de julio de 2012.

TABLA N° 01. Ubicación de los puntos de monitoreo de calidad del aire (Unidad Móvil)

ID de Estación	Descripción	Equipos de Calidad del Aire	Distrito	Coordenadas UTM 18 L	
				Este	Norte
CA - JP - 01	Comunidad "Juprog"	PM10 y PTS	San Marcos	272577	8941189
CA - CH - 02	Comunidad "Chipta"	PM10, PTS y unidad móvil	San Marcos	271312	8942376
CA - PI - 03	Comunidad "Piruro"	PM10 y PTS	San Marcos	272577	8941189

Fuente: OEFA



Fotografía N° 01. Punto de monitoreo de Piruro – Limita con la CIA Minera Antamina



Fuente: OEFA



Fotografía N° 02. Punto de monitoreo de Juprog (equipo de PTS y PM10)



Fuente: OEFA



Fotografía N° 03. Punto de monitoreo Chipta

Fuente: OEFA

Fotografía N° 04. Punto de monitoreo de Chipta con Unidad Móvil

Fuente: OEFA

En el período de monitoreo (del 24 al 26 de agosto de 2013) se contó con la participación de la población cuya labor fue de observar el funcionamiento de los equipos de monitoreo de calidad del aire, cambio de filtros y la desinstalación de los mismos.



Es importante mencionar que, después de terminado (27 de agosto de 2013) el monitoreo calidad del aire en las referidas localidades, profesionales de la Dirección de Evaluación, acompañadas con el Agente Municipal de la localidad de Chipta y Piruro Sr. Jaime Ramirez Salvador y el representante de la localidad del Caserío de San Antonio de Juprog Sr. Pablo Salazar; **firmaron y lacraron** los sobres con las muestras de material particulado PM10 y de partículas totales en suspensión PTS, que corresponden al período de monitoreo del 21 al 26 de agosto de 2013.

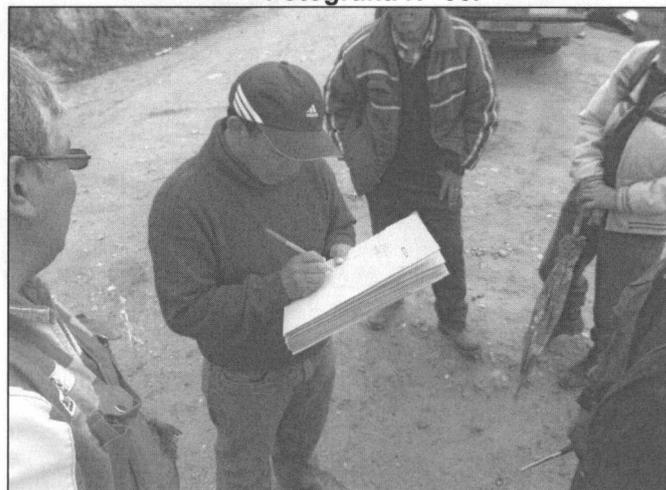
El 29 de agosto de 2013, un representante del Área de Calidad Atmosférica de la Dirección de Evaluación del OEFA (profesional Iván Oswaldo Huaman Ojeda) y el Presidente de la localidad del Caserío de San Antonio de Juprog Sr. Edwin Cotrina, entregaron los sobres con las muestras de PM10 y PTS al laboratorio acreditado INSPECTORATE S.A.C., (ubicado en la ciudad de Lima) para su respectivo análisis. (Se adjunta la cadena de custodia de los muestras PM10 y PTS).

Fotografía N° 05.



Fuente: OEFA

Fotografía N° 06.



Fuente: OEFA



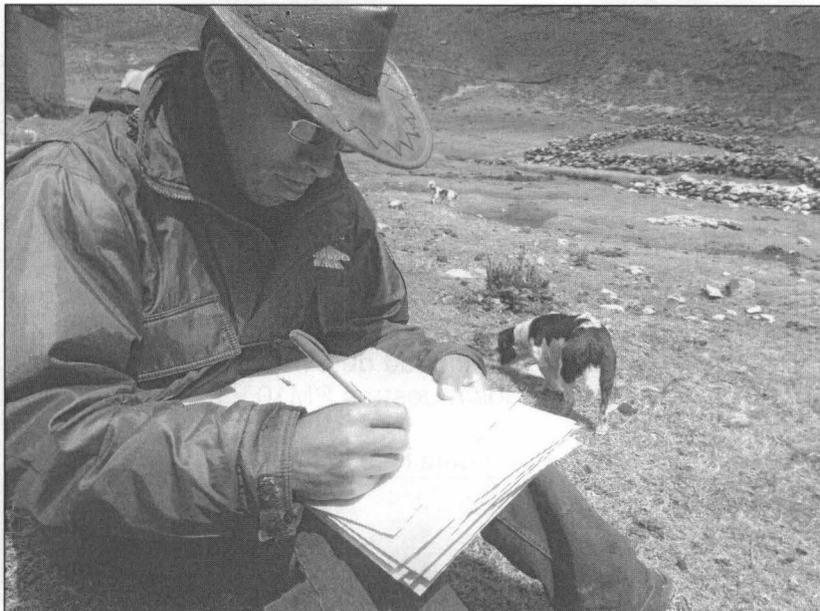
A



Profesional de la Dirección de Evaluación y representantes de la Localidad de Chipta y Piruro, firmaron los sobres con las muestras de PM10 y PTS (Fotografías N° 5 y 06)



Fotografía 07



Fuente: OEFA



Fotografía N° 08.



Fuente: OEFA



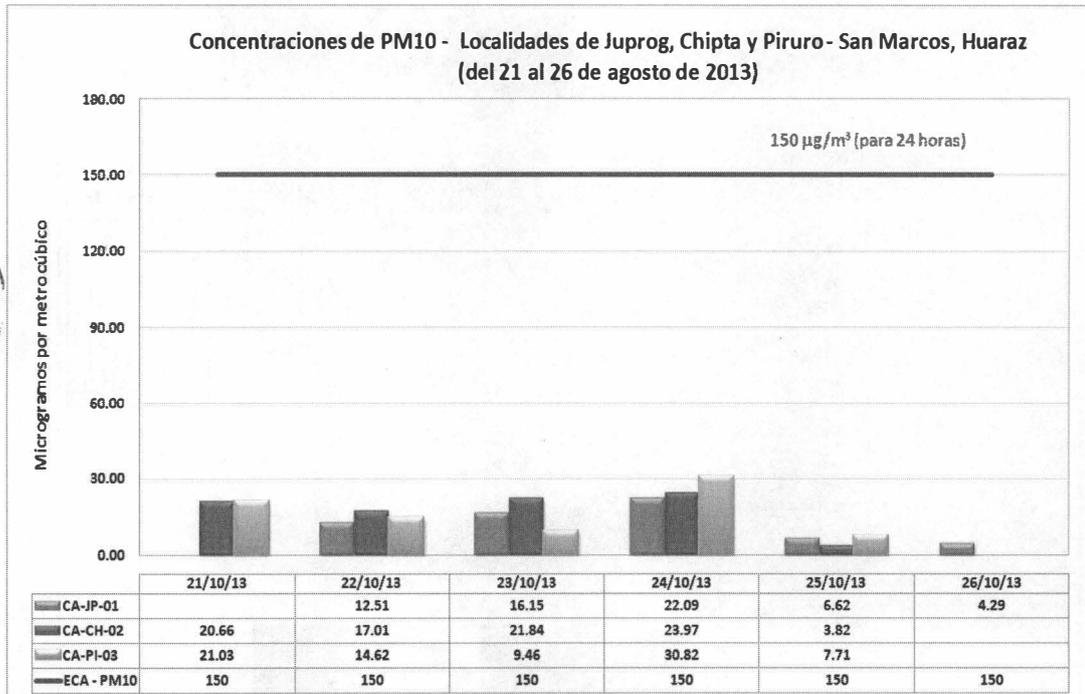
Representante de la Localidad del Caserío de San Antonio de Juprog, firmo y lacro los sobres con las muestras de PM10 y PTS



IV. RESULTADOS

A. Material particulado menor a 10 micras (PM10), con muestreador de alto volumen

Gráfica N° 01. Material Particulado - PM10



Fuente: OEFA

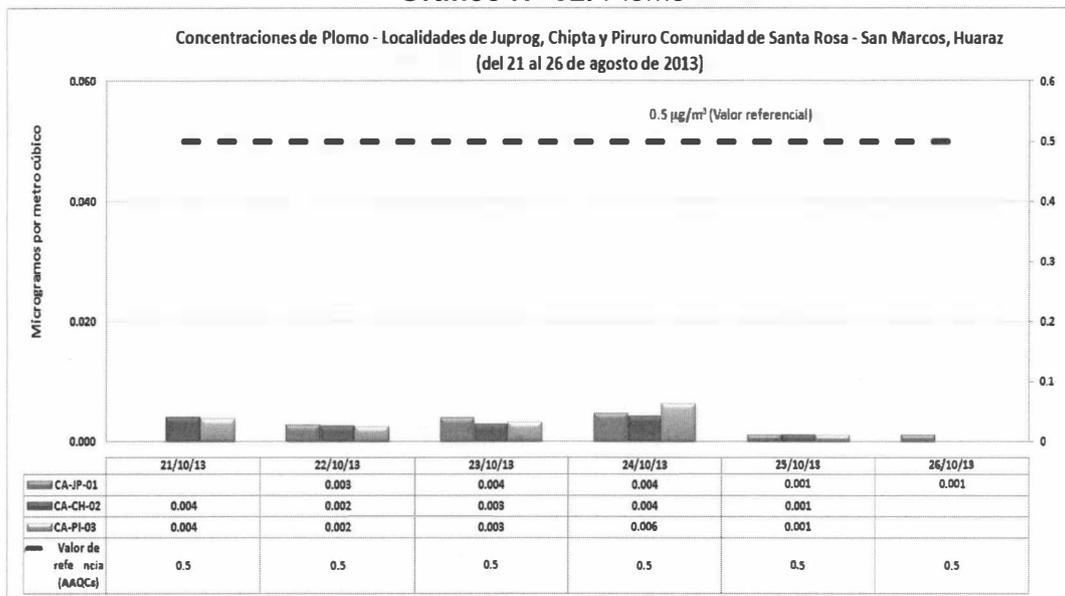
En el gráfica N°01, se observa los valores de las concentraciones de material particulado PM10 obtenidas en los puntos del Caserío de San Antonio de Juprog, Chipta y Piruro (CA - JP - 01, CA - CH - 02 y CA - PI - 03). Durante el período de monitoreo, dichos valores no superaron el estándar de calidad ambiental para este parámetro (ECA 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para 24 horas).

En el punto de monitoreo ubicado en la localidad de Juprog la toma de muestras se realizó a partir del día 22 de agosto de 2013.

Es importante mencionar que durante el período de monitoreo de calidad del aire se presentaron precipitaciones pluviales cortas los días 25 y 26 de agosto de 2013.



Gráfico N° 02. Plomo



Fuente: OEFA

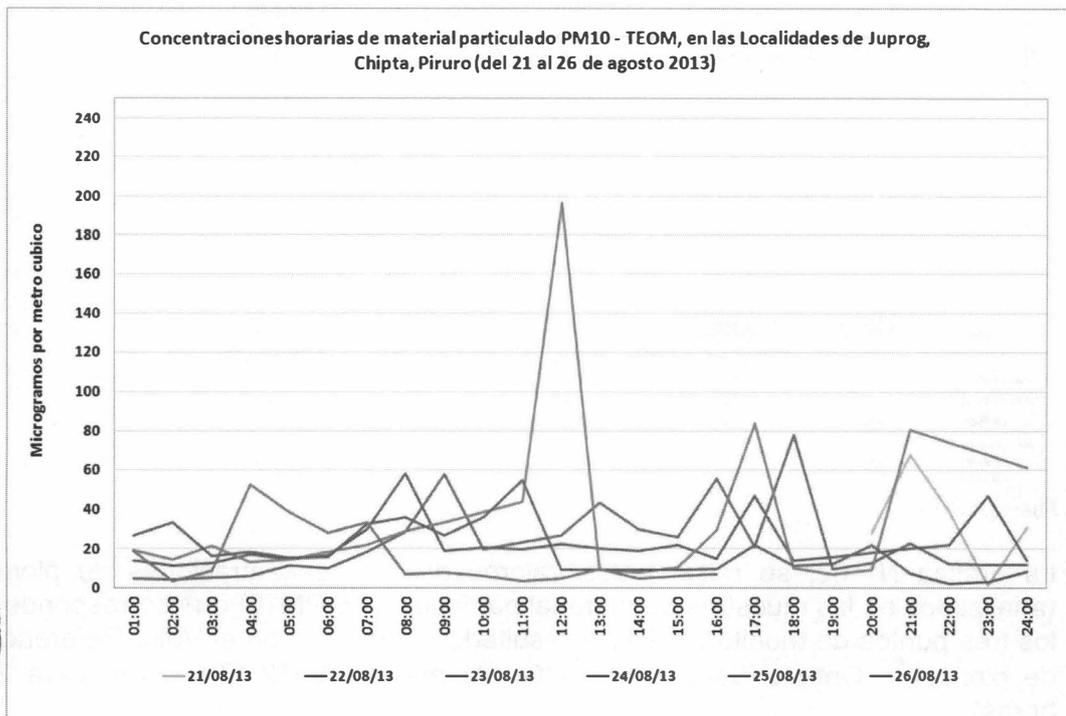
La gráfica N° 02, se observa los valores de las concentraciones de plomo (analizados en las muestras de material particulado de PM10) que corresponde a los tres puntos de monitoreo. Estos resultados no superaron el Valor Referencia de plomo de Ontario Canadá - AAQCs de abril de 2012 (0.5 µg/m³ para 24 horas).

Cabe señalar que los días 25 y 26 de agosto de 2013, se presentaron precipitaciones pluviales.



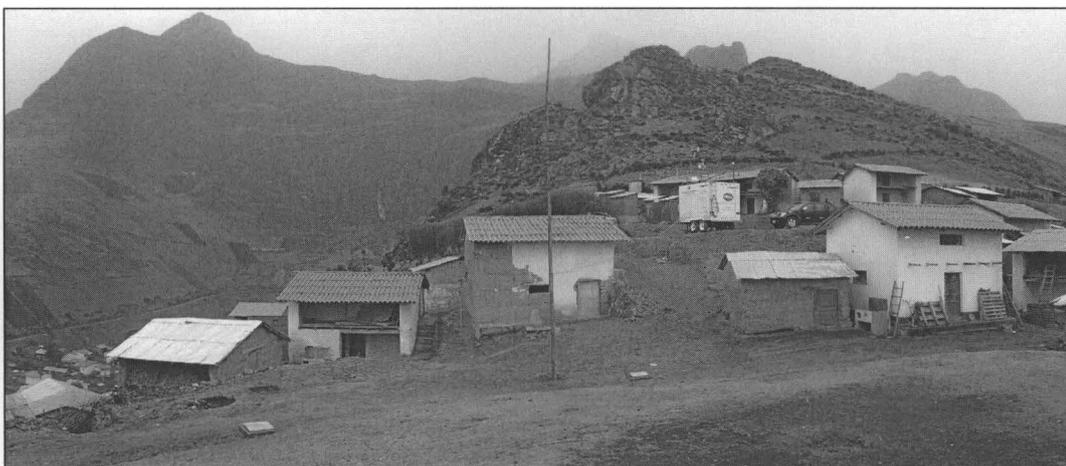
Nota:

A través del OFICIO N° 161-2013-OEFA/DE, se remitió al Ministerio del Ambiente – MINAM el Informe N° 384-2013-OEFA/DE, en donde se manifiesta que en tanto el MINAM no apruebe los ECA en materia de calidad de aire establecidos en el Plan de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP) para el periodo 2012 – 2013; se sugiere aplicar los Estándares de Calidad Ambiental de Ontario – Canadá (AAQCs) para metales actualizados al año 2012.

B. Concentraciones horarias de material particulado PM10 - Equipo TEOM.**Gráfica N° 03** Concentraciones horarias material particulado PM10.

Fuente: OEFA

En la gráfica N° 03, se observa el comportamiento de las concentraciones horarias de material particulado menor a 10 micras (PM10) que corresponde al punto de monitoreo ubicado en la localidad de Chipta. Durante el periodo de monitoreo el valor máximo horario fue de 198.0 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ a las 12:00 am.

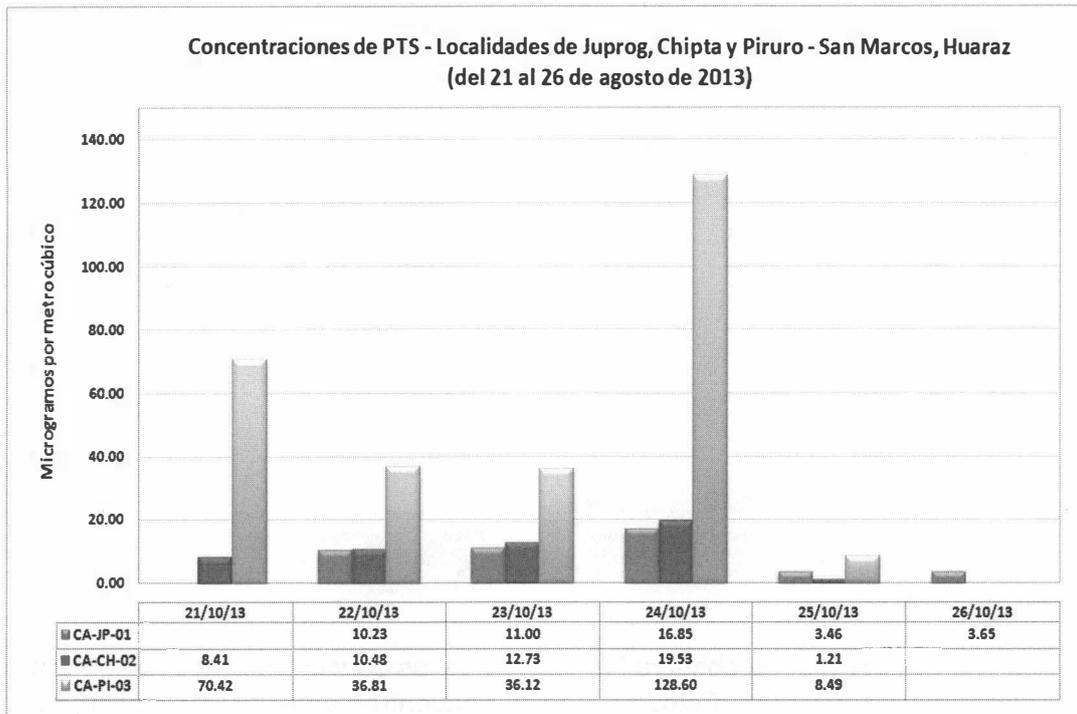
FOTOGRAFIA N° 09. Unidad móvil de calidad del aire – Localidad de Chipta.

Fuente: OEFA



C. Partículas Totales en Suspensión PTS, muestreador de alto volumen.

Gráfica N° 04 Partículas totales en suspensión - PTS



Fuente: OEFA

En el gráfica N° 04, se observa los resultados de las concentraciones de partículas totales en suspensión PTS, que corresponden a los puntos de monitoreo de las localidades de Juprog, Chipta y Piruro. Los valores se encuentran en un rango de 3.65 a 128.60 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

Las concentraciones más elevadas se obtuvieron en el punto ubicado en la localidad de Piruro (CA-PI-03). Cabe señalar que los equipos muestreadores de alto volumen de PM10 y PTS, se ubicaron al frente de la zona de desmonte de la CIA Minera Antamina y a la localidad de Piruro (tal como se aprecia en la fotografía N° 10)

FOTOGRAFÍA N° 10. Localidad de Piruro

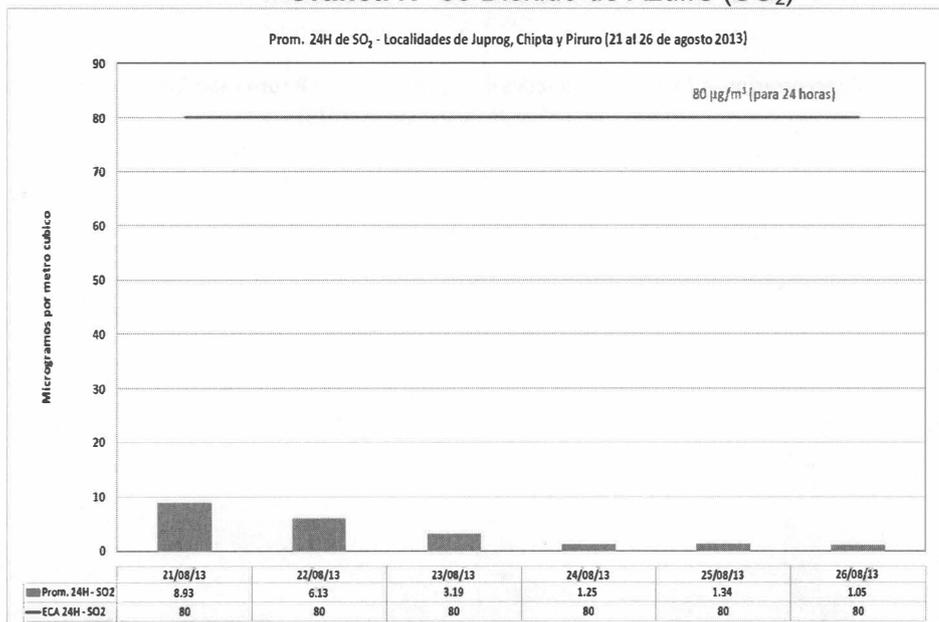


Fuente: OEFA



D. Monitoreo de Gases. Dióxido de Azufre (SO₂) y Monóxido de Carbono (CO)

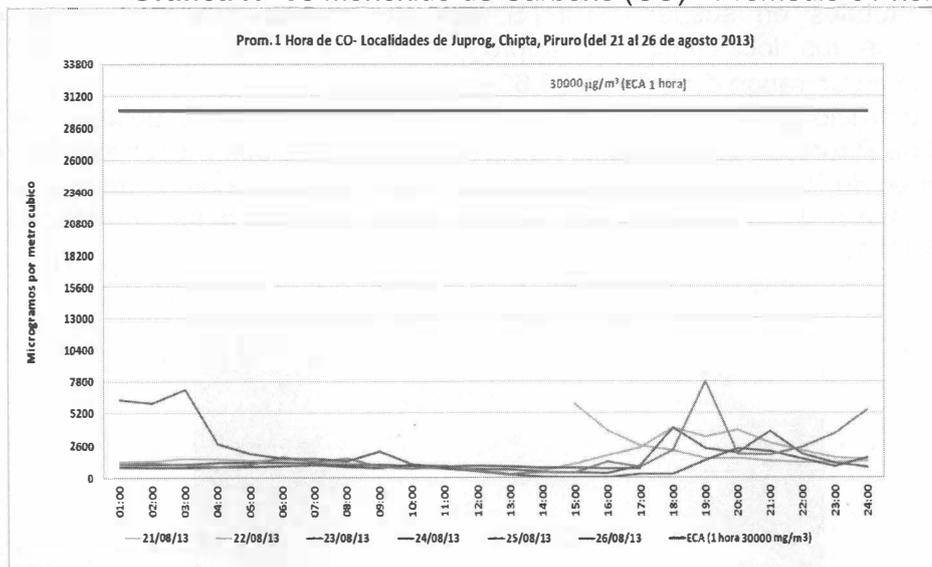
Gráfica N° 05 Dióxido de Azufre (SO₂)



Fuente: OEFA

En la gráfica N° 05, se observa los valores de las concentraciones registradas de dióxido de azufre (SO₂). Estos valores se encuentran entre 1.05 y 8.93 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, los cuales no superan el estándar de calidad ambiental de 80 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para 24 horas.

Gráfica N° 06 Monóxido de Carbono (CO) - Promedio 01 hora

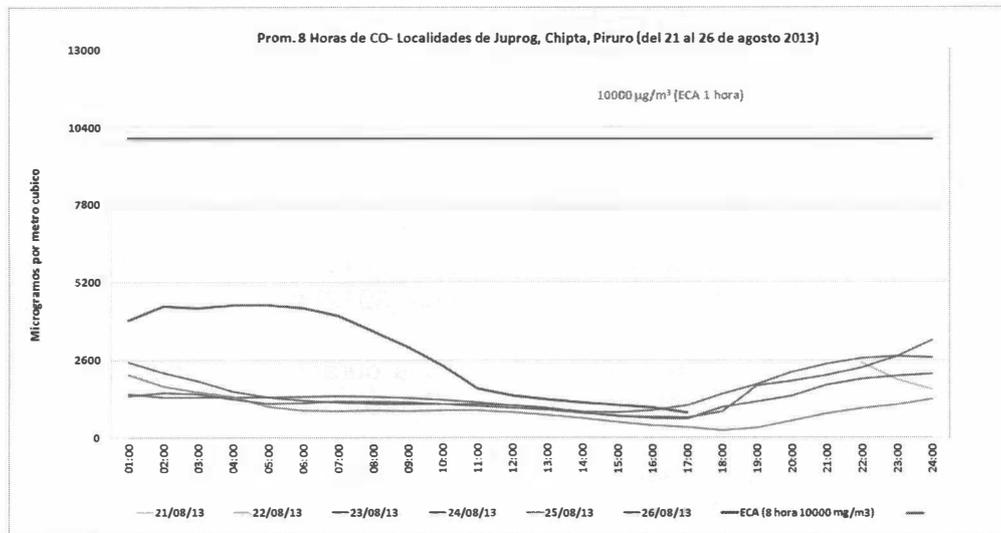


Fuente: OEFA

En la gráfica N° 06, se observa los valores de las concentraciones registradas de monóxido de carbono (CO). Estos valores se encuentran entre 1000 a 7800 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, no superan el estándar de calidad ambiental de 30000 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para 01 hora.



Gráfica N° 07 Monóxido de Carbono (CO) – Promedios móviles de 08 horas



Fuente: OEFA

En la gráfica N° 07, se observa los valores de las concentraciones registradas de monóxido de carbono (CO) para promedios móviles de 8 horas, no superando el ECA.

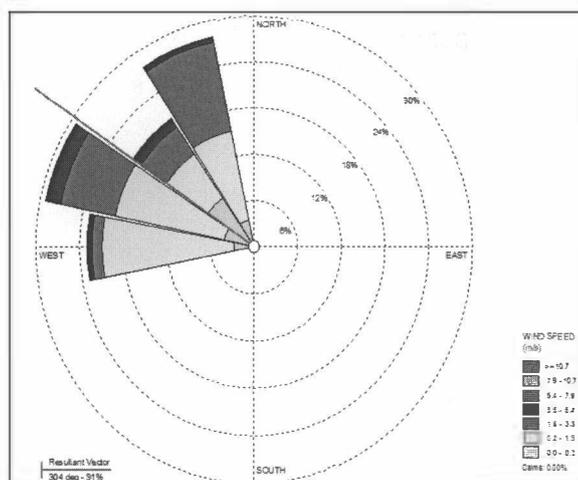
V. DATOS METEREOLÓGICOS

Tabla N° 03. Datos Meteorológicos en la estación de la localidad de Chipta

Estación Meteorológica	Temperatura (°C)	Humedad Relativa (%)	Presión Barométrica (mmHg)	Velocidad (m/s)
Mínimo	1	38	464.9	0.12
Máximo	13	92	469.1	4.16
Promedio	6	73	467.1	1.03

Fuente: OEFA

Gráfico N° 08. Rosa de vientos del 21 al 26 de agosto de 2013.



Fuente: OEFA



A





En la gráfica N° 08, la dirección del viento predominante fue de oeste nor oeste a este sur este; los vientos son provenientes de la quebrada donde se encuentra la localidad de Piruro y se dirigen hacia la localidad de Chipta.

VI. CONCLUSIONES

- Las concentraciones de material particulado PM10, no superan el estándar de calidad ambiental de $150 \mu\text{g}/\text{m}^3$ para 24 horas.
- Las concentraciones de plomo, no superan el valor referencial de los criterios de Calidad Ambiental de Ontario – Canadá (2012) para 24 horas ($0.5 \mu\text{g}/\text{m}^3$).
- Las concentraciones más altas registradas durante el periodo de monitoreo de calidad de aire fue en la localidad de Piruro.
- Durante el periodo monitoreado no hubo detonaciones por parte de la compañía Antamina.

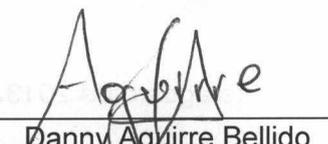
VII. RECOMENDACIONES

Remitir el presente informe a la Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM para los fines pertinentes.

- Remitir el presente informe a la Dirección Supervisión del OEFA para los fines pertinentes.
- Remitir el presente informe al Presidente de la Asociación de Municipales de los Centros Poblados de la Provincia de Huari - AMUCEP's para los fines pertinentes.

Siendo todo cuanto tengo que informarle a usted.

Atentamente,



Danny Aguirre Bellido
Dirección de Evaluación





San Isidro, 16 DIC. 2013

Visto el informe N° 563 -2013-OEFA/DE-SDCA y estando conforme con su contenido, **PÓNGASE** a consideración de la Subdirección de Calidad Ambiental para los fines correspondientes.



Ing. Mariella Rossana Atala Alvarez
Coordinadora de Calidad Atmosférica

San Isidro, 16 DIC. 2013

Visto el informe N° 563 -2013-OEFA/DE-SDCA y estando conforme con su contenido, **PÓNGASE** a consideración de la Dirección de Evaluación para los fines correspondientes.



Ing. Paola Chinen Guima
Subdirectora de Calidad Ambiental

San Isidro, 16 DIC. 2013

De conformidad con el Informe que antecede y estando de acuerdo con su contenido **APRUÉBESE** el Informe N°563-2013-OEFA/DE-SDCA.

Atentamente,

Ing. Milagros del Pilar Verástegui Salazar
Directora de Evaluación
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la
Seguridad Alimentaria"

ANEXOS

ACTA DE ENTREGA DE MUESTRAS

Por intermedio de la presente se hace constancia de entrega de las muestras de agua, suelo y filtros de aire, que corresponden al monitoreo ambiental del 21 al 27 de agosto de 2013; dicho monitoreo fue realizado por los representantes de la Dirección de Evaluación del OEFA, Ing. Pitter Pilco; Ing. Luis Anaya y el Ing. Danny Aguirre y con presencia del representante del caserío San Antonio de Juprog - Sr. Edwin Cotrina Cairo (para muestras de agua y suelo).

Con respecto al recojo y posterior lacrado de filtros de aire estuvieron presentes los Agentes Municipales del Caserío San Antonio de Juprog y Chipta – Piruro (27.08.2013); distritos de San Marcos, provincia de Huari, departamento Ancash.

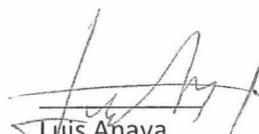
Las muestras de agua y suelo fueron entregadas al laboratorio Envirolab Peru S.A.C. que corresponden a las localidades de Juprog, Pincullo, Shaguanga y Chipta-Piruro.

Los filtros de aire fueron entregados al laboratorio Inspectorate Services Peru S.A.C. que corresponden a las localidades de Juprog y Chipta-Piruro. En dicha actividad estuvieron presentes los representantes de la Dirección de Evaluación (Ing. Luis Anaya y el Ing. Danny Aguirre) y el Presidente del Comité de Medio Ambiente del caserío San Antonio de Juprog - Sr. Edwin Cotrina Cairo.

Las muestras fueron entregadas a los laboratorios el día 29 de agosto de 2013, a horas 11:30 y 12:20 horas; respectivamente. Finalizando la diligencia a las 13:30 horas del 29 de agosto de 2013.

Firman los suscritos en las instalaciones de la Dirección de Evaluación del OEFA, sito en la Calle Manuel Gonzalez Olaechea N° 424 San Isidro, Lima.


Pitter Pilco
DE - OEFA


Luis Anaya
DE - OEFA


Danny Aguirre
DE - OEFA


Edwin Cotrina
Presidente del COMEA – Juprog.



Municipalidad Centro Poblado Pallas
 Soñis Warro Fidel T.
 DNI N° 32304029
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD C.P. PALLAS
 HUARI - ANCASH
 ALCALDE
 DNI: 70687003
 ALCALDE

Handwritten notes:
 had
 Walt's List
 Ago 12 2013
 Nyr star

ACTA REUNIÓN MESA DE TRABAJO AMBIENTAL AMUCEPS-ANTAMINA-NYRSTAR

FECHA	07 de Agosto de 2013
HORA	09:00 horas.
LUGAR	Auditorio del Ministerio del Ambiente
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente • AGRORURAL • Ministerio de Energía y Minas • Autoridad Nacional del Agua /Administración Local de Agua Huari • OEFA • CEAS • Asociación de Municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Huari (AMUCEPs) • Compañía Minera Antamina S.A. • Compañía Minera Nyrstar • Despacho del Congresista Modesto Julca (Se adjunta lista de representantes)
AGENDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a cargo del MINAM 2. Revisión de Acuerdos de la reunión del grupo de trabajo DEL 24 de abril 2013. 3. Comentarios de los participantes 4. Acuerdos de la reunión 5. Próximos pasos.

MUNICIPALIDAD C.P. PALLAS
 CENTRO PBL. LA MERCED DE GAUCHO
 DISTRITO DE HUAROS HUARI - ANCASH
 ALCALDE
 DNI N° 32304029



Lic. Harón U. Osorio Vega
 DNI: 32293861
 ALCALDE C.P. CASHUAYOC
 PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD C.P. SAN PEDRO DE CARASH
 Lic. Alfredo Yemery Vargas Fouceca
 DNI: 32304029
 ALCALDE



Lic. David Armando Chávez
 DNI N° 15744906
 ALCALDE



DESARROLLO DE LA AGENDA

1. La reunión plenaria de la mesa de Dialogo Ambiental AMUCEPS y Empresas Mineras, se reprogramara dentro de 15 días, y se llevara a cabo en la ciudad de San Marcos, a pedido del presidente de la AMUCEPS-Huari, a solicitud de los alcaldes y debido a que la información presentada del monitoreo ambiental en el acuerdo 1¹, no cubrieron las expectativas de los miembros de AMUCEPS, así como la inasistencia del MINSA, GORE Ancash, DIRESA Ancash, las misma que no permitió la revisión de los demás acuerdos adoptados en el acta de fecha 24 de abril de 2013.
2. Los acuerdos que se adopten en sesiones subsiguientes deberán tener la especificidad necesaria a fin de una adecuada atención por parte de las instituciones competentes.
3. Para el próximo monitoreo ambiental que realice el OEFA se recomienda se realicen las coordinaciones respectivas, a fin de cumplir con el acuerdo de fecha 24 de abril de 2013.

Siendo las 13:00 horas del día 07 de agosto del 2013, se da por concluida la reunión, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD C.P. SAN LUIS HUARI
 Lic. Carlos M. Trujillo
 DNI: 32304029
 ALCALDE C.P. SAN LUIS DE PULPIN
 DIST. SAN MARCOS - HUARI - ANCASH

DES PACHO
 CON CHASIS
 MODERADO JULCA

Filomeno Linares
 OEFA



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
 PICAHUÍN QUINHUARAGRA
 Rogel W. Vargas Abad
 DNI N° 31664457
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL C.P. CATAYOC
 DIST. CHAVIN - HUARI - ANCASH
 Prof. Moisés R. Garay Velázquez
 DNI: 40371494
 ALCALDE

Handwritten notes and signatures on the right side of the page:
 Lic. David Armando Chávez
 DNI N° 15744906
 ALCALDE
 Lic. Alfredo Yemery Vargas Fouceca
 DNI: 32304029
 ALCALDE

Handwritten signatures and notes at the bottom:
 ANA
 OEFA
 Lic. David Armando Chávez
 DNI N° 15744906
 ALCALDE



PERÚ

Ministerio
del AmbienteVice ministerio de
Gestión AmbientalDirección General de
Calidad Ambiental

LISTA DE ASISTENCIA
GRUPO DE TRABAJO AMBIENTAL AMUCEPS-ANTAMINA-NYRSTAR
Lima, 07 de Agosto del 2013

N	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	TTELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
01	Luis C. Castro Zorrilla	C.P. Castillo	Alcalde	#965634616	mel7552_82.96.01	
02	Raúl Pablo Aguirre Suarez	C.P. Chupón	Alcalde	#1975086298	-	
03	Tidd Solis Narro	C.P. Paucos	Alcalde	#462009	-	
04	Katherine Vargas Fonseca	C.P. S.P. Concha	Alcalde	#951583821	janer2054@hotmail.com	
05	Juan Lujan Muñoz D.	C.P. Mallas	ALCALDE	968771468	- -	
06	ROGER VALDEAS ABARCA	C.P. PICHU QUN	ALCALDE	944930969	- -	
07	Samuel Arandía Chávez	C.P. HUARITAMBO	ALCALDE	979871580		
08	Moisés R. Garay Valdez	C.P. CATAYOL	ALCALDE	40371494		



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Vice ministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

09	Jorge E. Trujillo Leon	Ahuamantuyán	Alcalde	#990642199	figoye-huari@hotmail.com	
10	TREASY RIVEROS TORAY	DESARROLLO COMUNITARIO MOSES PIZCA	COORDINADORA	#95669371	franz400@yahoo.com	
11	PASCUAL ROSARIO HUMILDO	C.P. CAMERUN DE GUACHO	ALCALDE	#945282076		
12	PICARIN FERNANDEZ ANDRÉS	C.P. LA AMERICA DE GUACHO	RECIUDOR (JUNTA)	80200323	riveros@hotmail.com	
13	ALEX RAMIREZ TORRES	Red social	Consultor DIALOGOS	998620792	F.alex69@hotmail.com	
14	NANCY BAHAMONDE S.	Red social	Proyecto Montuno Consult Ambiental	975472460	redsocial.nancyb@gmail.com	
15	HIGLEO ALAMO CHANG	C.P. MOSNA	Alcalde	#914402488	Higleio Alamo@hotmail.com	
16	CHAVEZ TRUJILLO CARLOS	PUJUN C.P. SAN LUIS	ALCALDE	#943478415	Shuyhuacanperu@gmail.com	
17	HARON OSORIO VEGA	Carhuayaz	ALCALDE	#331393		
18	MARY SHAVEZ O.	CEAS	ASESOR AMIGEPS	995824645	mshavez@ceas.org.pe	



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Vice ministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

19	GASTÓN PARRADA TRUJILLO	ANA	Prof. FROSTENKIM	99 319 2533	gparra@ana.gob.pe
20	JOSE LUIS ULLOA RODRIGUEZ	ANA - ADA HUAC	ADA HUAC	# 975138563	ala-huari@ana.gob.pe
21	CÉSAR AUGUSTO VILLAGRAS NIETO	ANA - DECEJA	Prof. ESPEROSUM	979484948	villagr@ana.gob.pe
22	JOSSEPH PEREZ PARDO	ANA - S4-EPH4	Especialista	994706540	jperez@ana.gob.pe
23	NEYER CARNA FLORES	Antamina	Ing. Ambiental	943614798	ncerna@antamina.com
24	DIANA NEYRA WAJER	Antamina	Salud	996573488	neyora@antamina.com
25	ANTONIS MENDOZA	ANTAMINA	M. AMBIENTE	99932945	amendoza@antamina.com
26	WALTER LINARES QUILES	AGROPECUARIO	MANAGER	0313555	wlinares@agropecuario.gob.pe
27	MILAGRO VELAZQUEZ	OCFA	manag. OCFA	982982617	mvelaz@ocfa.gob.pe
28	MILANA LEÓN	OCFA	mleon@ocfa		



Harón Osorio Vega
DNI: 32288851
ALCALDE

MUNICIPALIDAD C.P. SAN LUIS PUTUN
Chávez Trujillo Carlos M.
ALCALDE C.P. SAN LUIS DE PUTUN
ANCASH
DISTR. SAN MARCOS - HUARI - ANCASH

ACTA
REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO AMBIENTAL – AMUCEPS Y EMPRESAS MINERAS

FECHA	20 de Agosto de 2013
HORA	10:00 a.m.
LUGAR	Auditorio de la Parroquia de San Marcos, Provincia de Huari.
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente • OEFA • Ministerio de Agricultura y Riego - AGRORURAL • Autoridad Nacional del Agua / Administración Local de Agua Huari • DIRESA ANCASH • ONG Red Social. • Asociación de Municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Huari (AMUCEPs) • Municipalidad Distrital de San Marcos • Compañía Minera Antamina S.A. • Compañía Minera Nyrstar • CESEL <p>(Se adjunta lista de representantes)</p>
AGENDA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a cargo del MINAM 2. Presentación de los Resultados/Avances del proceso. 3. Comentarios de los participantes 4. Acuerdos de la Novena Reunión 5. Próximos pasos.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- a) El Ing. Raúl Roca (MINAM), dio la bienvenida a los participantes, luego de lo cual se hizo un breve comentario de la significancia de la reunión.
- b) El Sr. Harón Osorio, presidente de la AMUCEPS, dio las palabras reflexivas del proceso.

ACUERDOS:

Para la Demanda 1:

1. El representante de Juprog y Chipta, solicitaron al OEFA realizar un monitoreo de calidad de aire más prolongado por lo que el OEFA evaluará y propondrá una acción de monitorero de calidad aire en épocas de mayor frecuencia de voladuras de Antamina, adicional a la evaluación que se viene realizando del 19 al 25 de agosto de 2013, por lo que requiere el apoyo de las entidades municipales para el suministro de la energía que permita el funcionamiento de los equipos del OEFA. Asimismo Antamina remitirá el programa de voladuras mes a mes (setiembre 2013 a marzo 2014).
2. MINAM remitirá a ANTAMINA, los TdR, incluyendo los comentarios oficiales del MINEM-DGAAM, para el desarrollo de los Criterios técnicos para la Definición del Área de Influencia Ambiental de las Operaciones Mineras; para su gestión respectiva.
3. La presidencia de AMUCEPs, hará llegar a la presidencia del grupo de trabajo ambiental, la propuesta oficial en la cual expresará la decisión que se adopte con respecto a la propuesta de estudio de línea base de socio económico de Juprog por parte de Antamina, con los aportes respectivos. MINAM remitirá esta propuesta al grupo de trabajo de inversión social.
4. Las autoridades de Juprog, Chipta (Piruro), brindaran las facilidades al OEFA para realizar el monitoreo de calidad ambiental de aire, agua y suelo, el mismo que se viene realizando desde el 19 al 25 de Agosto de 2013, los resultados se remitirán a la



Municipalidad C. P. Chichucorcha
Chovin - Huari - Ancash
Daniel E. Ramírez León
D.R.N° 31607235
ALCALDE

ANA-54-EPGCA
2013-1178



Sprindol David Armando Chávez
DNI: N° 15744906
ALCALDE



Atendido por el Sr. del Sr. Nyrstar

Atendido por el Sr. del Sr. Nyrstar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO LES TRES ESTEROS CHAVIN HUARI - ANCASH
Florentino Flavio Gutiérrez
DNI: 15726812
ALCALDE

[Handwritten signature]

Cesar Espino Jimay
Autoridad Nacional del Agua

Lic. Harón U. Osorio Vega
DNI: 32298861
ALCALDE C.P. CARHUAYOC
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD C.P. SAN LUIS PUJUN
Chávez Trujillo Carlos M.
ALCALDE C.P. SAN LUIS DE PUJUN
DIST. SAN MARCOS - HUARI - ANCA S.H

ALCALDE
DNI: 10687403

presidencia del grupo de trabajo ambiental, en un plazo de 45 días luego de concluida el monitoreo.

Para la Demanda 2:

- 5. EL MINEM en su debida oportunidad explico el procedimiento seguido para la consulta pública del EIA 2010 para el incremento de producción de 90 mil a 130 mil TM. Dando por atendida dicha demanda.

Para la Demanda 3:

- 6. La ANA, tendrá para el 15 de setiembre el inventario de fuentes hídricas en el ámbito de la AMUCEPS, el mismo que será presentado a la presidencia del grupo de trabajo ambiental.
- 7. El viernes 6 de setiembre la ALA Huari con los representantes de AMUCEPS, se reunirán en Juprog a fin de contrastar la información del inventario de fuentes hídricas en el ámbito de la Juprog y Chipta.
- 8. El representante de la ANA hace entrega al presidente de la AMUCEPS de la Guía de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos para Gobiernos Locales, así como en formato digital de los productos obtenidos por el trabajo del facilitador de octubre a diciembre del 2012, en relación a la conformación del Comité de Gestión de la Subcuenca Mosna-Pushka.
- 9. AMUCEPS coordinara con el ALA-Huari, la propuesta de conformación del Comité de Gestión de la Subcuenca Mosna-Pushka, que será remitida a la ANA para su revisión y posteriormente AMUCEPS remitirá a la Municipalidad Provincial de Huari a fin de que inicie el procedimiento de reconocimiento de dicho Comité.
- 10. ANA informa que se realizara un monitoreo de calidad de aguas superficiales en el ámbito de la Subcuenca Mosna-Pushka, a partir de la segunda semana del mes de octubre del 2013.

Para la Demanda 4:

- 11. Esta fue atendida, generándose el proyecto de forestación y reforestación por parte de AGRORURAL, la misma que se encuentra en proceso de implementación en coordinación con Antamina, el seguimiento del mismo corresponde a las acciones de la mesa de trabajo social.

Para la Demanda 5:

- 12. Las acciones de esta demanda, referida a la solicitud de indemnización y compensación por los daños ambientales, se atenderá dentro de las actividades regulares del COVICAH, donde se solicitara propuestas de proyectos ambientales.

Para la Demanda 6:

- 13. NYRSTAR a través de CESEL presento los resultados preliminares de la evaluación integral de la Laguna de Pajushcocha; a fines de setiembre de 2013, se tendrá los resultados finales de la evaluación, el mismo que será socializado con los representantes de AMUCEPS.

Para la Demanda 7:

- 14. El proceso de remediación del pasivo de la relavera de Pajushcocha, se encuentra en ejecución realizando a la fecha el re-perfilado, revegetación, cercado y mediante el monitoreo ambiental se está haciendo el seguimiento del mismo.

Samuel David Arandino Chavez
DNI: N° 15744906
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CENEGRO ROBILADO
Las Tres Estrellas de Pajush
CHAVIN HUARI ANCASH



Florentino Revorio Córdova Cauntino
DNI: 15738612
ALCALDE

ALCALDE
DNI: 10687403

MUNICIPALIDAD C. P. MALLAS
HUARI-ANCASH
DNI: 10687403
ALCALDE



MUNICIPALIDAD C. P. NIENZO PROGRESO
HUARI-ANCASH
DNI: 32308230
ALCALDE



Municipalidad C. P. Chichucancha
Chivito - Huari - Ancash
Dante F. Ramirez León
DNI N° 31607388
ALCALDE



ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ANA-SG-EPGLA

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALA-Huari

DEPA

ARAY
MIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DIRESA - ANCASH

[Handwritten signature]
DIRESA - ANCASH

[Handwritten signature]
LON ECA
MINAM



Lic. Harón U. Osorio Vega
DNI: 32298861
ALCALDE C.P. CARHUAYOC
PRESIDENTE

Para la Demanda 8:

15. La DIRESA Ancash entregará en el mes de octubre los monitoreos 2012 de agua para consumo humano, aire y suelo, realizado en Juprog, Chipta y Pilluyacu.

Para la Demanda 9:

16. Esta demanda fue atendida, formulando y aprobando el Reglamento del Comité de Vigilancia Ambiental Participativa de la Provincia de Huari.

17. La presidencia de la AMUCEPS, coordinará con la Municipalidad Provincia de Huari y con las Municipalidades Distritales de Chavín, San Marcos y Huachis, la conformación del COVICAH y remitirá al MINAM en un plazo de 10 días para su trámite pertinente.

Para la Demanda 10:

18. Esta demanda, referida a Instalación de dos plantas purificadoras del recurso hídrico en las dos microcuencas de influencia minera, mediante mecanismo formal se trasladara a la mesa de trabajo de inversión social, para su gestión respectiva.

Para las Demandas 11 y 12:

19. Estas demandas (Organismo de Control Ambiental y creación de la oficina de ANA en la provincia de Huari, fueron aclaradas en las primeras plenarios del grupo de trabajo ambiental, dándose por atendidas.

La próxima reunión será coordinada entre la presidencia del grupo de trabajo ambiental y la presidencia de la AMUCEPS, como fecha probable la primera semana del mes de octubre.

NOTA:

1. Antamina solicita a la ANA una aclaración sobre los términos de Microcuenca y Subcuenca. ANA expresa que Antamina realice esta solicitud mediante la ley transparencia y acceso a la información pública.
2. La ONG Red Social expresa su disposición para apoyar a AMUCEPS en lo concerniente al desarrollo de Comités de Vigilancia Ambiental Participativo.
3. El representante de Juprog solicita la realización de monitoreo de sanidad pecuaria en el ámbito de su localidad, así como un estudio de impacto de vibraciones.
4. El Alcalde de Pujun, solicita al OEFA un punto adicional de monitoreo en calidad de aire en su localidad.

Siendo las 16:45 horas se da por concluida la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.



Daniel David Aranda Chávez
DNI N. 15744906
ALCALDE

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO
ALCALDE
CHAVIN HUARI ANCASH
DNI: 15739912
ALCALDE
Florentino Rivas Culla Ceunig



Municipalidad C.P. Chavín-Huari - Ancash
Daniel E. Ramírez León
DNI N. 31007385
ALCALDE

[Handwritten signature]
Atención
del agua

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS PUJUN
ALCALDE C.P. SAN LUIS DE PUJUN
DIST. SAN MARCOS - HUARI - ANCASH
Chavez Trujillo Carlos Iván

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS PUJUN

[Handwritten signature]
OEFA

[Handwritten signature]
comité de Juprog

[Handwritten signature]

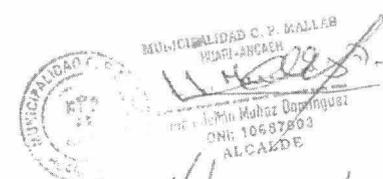
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ANA-SG-EPYCS

[Handwritten signature]
NINSTAR



Lic. María del Perla Hualde
DNI: 32335730
ALCALDE



MUNICIPALIDAD C.P. KALLAB
HUARI-ANCASH
Lic. María del Perla Hualde
DNI: 10697803
ALCALDE

[Handwritten signature]
Nepi Cerna
Schurici

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
OEFA

[Handwritten signature]
Agilene
OEFA

[Handwritten signature]
46300787

[Handwritten signature]
ALC-Huari